



Río Cuarto, 4 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de las materias: *Bioquímica* y *Estadísticas de Salud*, como asignaturas electivas, para el estudiante Mario Humberto VARELA (D.N.I. 32.979.700), de la carrera Licenciatura en Enfermería (29) perteneciente al mencionado departamento; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante VARELA está inscripto en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Bioquímica* y *Estadísticas de Salud*, cursadas y aprobadas en la Escuela de Enfermería Profesional de Villa Dolores, como electivas, según consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas: *Bioquímica* - 48 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 20 de noviembre de 2013 y *Estadísticas de Salud* - 64 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 10 de diciembre de 2015, para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignaturas electivas** para el estudiante Mario Humberto VARELA (D.N.I. 32.979.700).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 031/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de febrero de 2026 a las 16:01:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-031_26 Reconocer Materia electiva VARELA Enfermería [8ca855]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas